1626

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 770 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV. 2013

Visto el Memorando Nº 1631-2013-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudo del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de la señora Gladys Luján Córdova, por concepto de venta de 10 cajas de panetones, 01 saco de azúcar, 02 planchas de leche, 04 cajas de chocolate y 06 canelas y clavos para la realización de proyección social de la Federación Universitaria de la UNSCH (FUSCH) en las comunidades de Circamarca, Llusita y Huancaraylla de la Provincia de Víctor Fajardo, por el monto de S/. 1,250.00, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, mediante Oficio N° 01-2013-UNSCH-FUSCH-Ex/JD, Yelina J. Jerí Palomino, en su condición de ex Secretaria de Proyección Social de la Federación Universitaria de la UNSCH (FUSCH), solicita el cumplimiento de compromiso por parte la autoridad universitaria (27 de diciembre de 2012);

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 1355-2013-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	GLADYS LUJAN CÓRDOVA	Proyección social en las comunidades de Circamarca, Llusita y Huancaraylla de la Provincia de Víctor Fajardo (navidad 2012 compra: panetones, azucar,leche,chocolate, canela y clavo)	1,250.00	Memorando N°2102-2013-OGA-UNSCH Proveído N° 3383-2013-R Proveído N° 1756-2013-OGA-UNSCH Oficio N° 01-2013-FUSCH-Ex/JD Boleta de venta N° 0000012 (bodega "Liz")

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 770 -2013-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.7.11.99 S/.1,250.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods